

**PROCEDIMIENTO: CON-CONADM**

Contratos Regulados por la Ley de Contratos del Sector Público

(Certificación acuerdo aprobación pliegos de la Junta de Gobierno)



Secretaría General del Pleno

FIRMA Y FECHA:

**JORGE JUAN RODRÍGUEZ CONEJO, CONCEJAL SECRETARIO DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL AYUNTAMIENTO DE GETAFE, por decreto de 30 de enero de 2024,**

**CERTIFICO.-** Que la Junta de Gobierno en sesión ordinaria celebrada el día 11 de septiembre de 2024, adoptó el siguiente acuerdo:

**PROPOSICIÓN DE LA CONCEJALA DELEGADA DE COMERCIO, DESARROLLO ECONÓMICO E IGUALDAD, SOBRE APROBACIÓN DE LOS PLIEGOS DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS Y DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES PARA LLEVAR A CABO MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO EL SERVICIO DE DISEÑO, PLANIFICACIÓN, GESTIÓN Y EJECUCIÓN DE CAMPAÑAS, ACTOS Y JORNADAS PARA LA SENSIBILIZACIÓN EN MATERIA DE IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES Y LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA MACHISTA DEL AYUNTAMIENTO DE GETAFE (EXPTE. N° 190/2024/CNT).**

Vista la proposición de referencia de 3 de septiembre de 2024; la memoria justificativa de la Concejala Delegada de Comercio, Desarrollo Económico e Igualdad de 29 de diciembre de 2023; los pliegos de prescripciones técnicas y de cláusulas administrativas particulares; los informes de la TSAE Mujer e Igualdad de 24 de junio de 2024 y de 8 de agosto de 2024; el informe de insuficiencia de medios de la TSAE Mujer e Igualdad de 28 de diciembre de 2023 con el conforme del Jefe de Servicio de Personal de 4 de enero de 2024; el informe de Planificación y Gestión Económica de 16 de agosto de 2024; el informe de Asesoría Jurídica de 24 de julio de 2024; el informe de la Intervención General Municipal de 5 de septiembre de 2024; y demás documentación obrante en el expediente, por unanimidad se acuerda:

**PROCEDIMIENTO: CON-CONADM**

Contratos Regulados por la Ley de Contratos del Sector Público

(Certificación acuerdo aprobación pliegos de la Junta de Gobierno)

**Secretaría General del Pleno**

**PRIMERO.-** Aprobar los pliegos de prescripciones técnicas y de cláusulas administrativas particulares, del procedimiento abierto, para llevar a cabo el servicio de diseño, planificación, gestión y ejecución de campañas, actos y jornadas para la sensibilización en materia de igualdad entre mujeres y hombres y la prevención de la violencia machista del Ayuntamiento de Getafe, y en consecuencia autorizar un gasto de OCHENTA Y NUEVE MIL CIENTO VEINTE CON SETENTA Y TRES EUROS (89.120,73 €), IVA incluido, con cargo a las siguientes aplicaciones presupuestarias, RC n.º y reparto por anualidades:

EJERCICIO	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	IMPORTE	RC n.º
2024	231 12 22799 "Otros trabajos realizados por otras empresas y prof. Pacto de Estado contra la violencia de género" Con cargo a las transferencias para el desarrollo de nuevas o ampliadas competencias reservadas a las entidades locales en el Pacto de Estado contra la violencia de género 2024/2025	28.837,02	220240014072
2025	231 11 22799 "Otros trabajos realizados por otras empresas y prof. Plan Igualdad"	60.283,71	220249000298

Con un plazo de duración y ejecución del contrato de 1 año contado desde el día siguiente a su formalización, y con las demás condiciones establecidas en los pliegos de prescripciones técnicas y de cláusulas administrativas particulares que rigen esta contratación, debiendo proseguir la tramitación del expediente hasta su adjudicación.

**SEGUNDO.-** Comprometerse a consignar presupuestariamente las cantidades necesarias al efecto para el ejercicio 2025, quedando, por tanto, condicionado a la existencia de crédito adecuado y suficiente.

Y para que así conste y surta los efectos oportunos, expido y firmo la presente certificación con el visto bueno de la Sra. Presidenta en Getafe.